

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 107/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

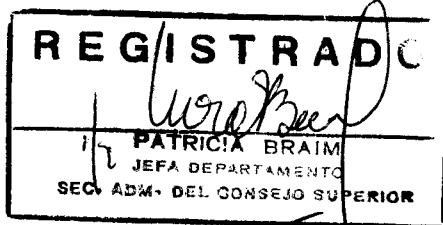
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

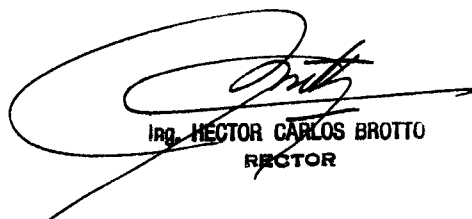
///...

gional Villa María en el anexo I de su Resolución Nº 107/96 por un monto total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS con - 50/100 (\$ 2.872,50).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 406/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO